

condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo-homologación 360 de 6-VI-1979-guante contra agresivos químicos-clase A, tipos 1 y 2 y clase B.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-11 de guantes de protección contra agresivos químicos, aprobada por Resolución de 6 de mayo de 1977.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

**17161** *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 358 la banqueta aislante de maniobras, marca «Industrial Roqué, S. A.», tipo A, clase II (hasta 30 KV.), de patas desmontables, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Roqué, S. A.», de Valencia.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la banqueta aislante de maniobras, marca «Industrial Roqué, S. A.», tipo A, clase II (hasta 30 KV.), con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

1.º Homologar la banqueta aislante de maniobras, marca «Industrial Roqué, S. A.», tipo A, clase II (hasta 30 KV.), de patas desmontables, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Roqué, S. A.», con domicilio en Valencia-10, calle Benicarló, 11, como elemento de protección personal de los trabajadores para instalaciones eléctricas de alta tensión.

2.º Cada banqueta aislante de maniobras de dichos marca, tipo y clase, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo-homologación 358 de 6-VI-1979-banqueta aislante de maniobras-tipo A, clase II (30 KV.).»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

**17162** *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 359 la mascarilla autofiltrante, modelo «GR-500», importada de Estados Unidos de América y fabricada por la Empresa «Glendale Optical Company», y representada por la Empresa «Pertynsa, S. A.», de Madrid.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la mascarilla autofiltrante, modelo «GR-500», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

1.º Homologar la mascarilla autofiltrante, modelo «GR-500», importada de Estados Unidos de América, donde es fabricada por la firma «Glendale Optical Company», subsidiaria de la «American Cyanamid», y presentada por la Empresa «Pertynsa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-5, calle Marqués de la Valdivia, 5, como elemento de protección personal de las vías respiratorias.

2.º Cada mascarilla autofiltrante de dicho modelo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo-homologación 359 de 6-VI-1979-mascarilla autofiltrante.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-9 de mascarillas autofiltrantes, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

**17163** *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 361 el filtro mecánico, modelo «C-26», fabricado por «Glendale Optical Company», de Estados Unidos, y presentado por la Empresa «Pertynsa, S. A.», de Madrid.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del filtro mecánico, modelo «C-26», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

1.º Homologar el filtro mecánico «C-26» fabricado por «Glendale Optical Company», de Estados Unidos, y presentado por la Empresa «Pertynsa, S. A.», con domicilio en Madrid-5, calle Marqués de la Valdivia, 5, utilizado como dos unidades filtrantes, como elemento de protección personal de las vías respiratorias, de clase B.

2.º Cada filtro mecánico de dichos modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo-homologación 361 de 6-VI-1979-filtro mecánico utilizable como dos unidades filtrantes-clase B.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-8 de filtros mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

**17164** *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 362 el cinturón de seguridad, marca «Garsan», modelo «200-TL», clase A (cinturón de sujeción), tipos 1 y 2, presentado por la Empresa «Francisco García Sánchez», de Madrid.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del cinturón de seguridad de clase A (de sujeción), marca «Garsan», modelo «200-TL», tipos 1 y 2, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

1.º Homologar el cinturón de seguridad marca «Garsan», modelo «200-TL», de clase A (de sujeción), tipos 1 y 2, fabricado y presentado por la Empresa «Francisco García Sánchez», con domicilio en Madrid-18, calle Bustos, 8, como elemento de protección personal de los trabajadores.

2.º Cada cinturón de seguridad de dicho marca, modelo, clase y tipos llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo-homologación 362 de 6-VI-1979-cinturón de seguridad de clase A (de sujeción)-tipos 1 y 2.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-13 de cinturones de seguridad. Definiciones y clasificación. Cinturones de sujeción, aprobada por Resolución de 6 de junio de 1977.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

**17165** *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 357 la banqueta aislante de maniobras, marca «Industrial Roqué, S. A.», tipo A, clase I, fabricada y presentada por la Empresa de igual denominación, de Valencia.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la banqueta aislante de electricidad, tipo A, clase I, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

1.º Homologar la banqueta aislante de maniobras, marca «Industrial Roqué, S. A.», presentada y fabricada por la Empresa «Industrial Roqué, S. A.», con domicilio en Valencia-10, calle Benicarló, 11, como elemento de protección personal, de tipo A, clase I.